

Cartera de Consumo Términos y condiciones
Tarjeta de crédito Visa Recargable
(Aplica sólo a línea Préstamo Personal Provincia Renueva)

1. Los presentes términos y condiciones serán de aplicación a las tarjetas de crédito Visa recargables otorgadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “EL BANCO”, a los efectos de la acreditación del importe de la línea de préstamos personales Provincia Renueva, solicitadas a través de Banca Internet Provincia – BIP.

2. Resultarán de aplicación todas las condiciones previstas en el contrato de emisión de tarjeta de crédito Visa recargable de “EL BANCO”, las cuales también deberán ser aceptadas a los fines del otorgamiento de la presente, con excepción de aquellas que se opongan a las previstas en estos Términos y Condiciones:

a) Se tendrá por exteriorizada la voluntad del cliente de solicitar la tarjeta de crédito Visa recargable cuando el cliente formalice la solicitud del préstamo personal Provincia Renueva a través de Banca Internet Provincia - BIP.

b) Dicha Tarjeta de Crédito Visa recargable contará con un límite de crédito disponible igual al monto acreditado del préstamo personal Provincia Renueva.

c) La versión del producto de Tarjeta a otorgar será Visa Recargable.

d) La tarjeta podrá únicamente utilizarse para solventar erogaciones relacionadas a reformas habitacionales en la vivienda familiar y permanente del TITULAR, a través de la compra de materiales en los comercios de rubros relacionados a la construcción, refacciones y mejoras de la residencia que se detalla haciendo [clic acá](#).¹

e) La tarjeta se enviará al domicilio que declare el titular, priorizando su entrega.

f) El solicitante realizará la habilitación de su plástico comunicándose al Centro de Atención telefónico de Visa, cuyo número figurará en la tarjeta de crédito o en su acuse de recibo.

3. La revocación a la aceptación del presente producto y/o servicio quedará

¹ https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/Rubros_Provincia_Renueva

supeditada a la del contrato bancario al que el TITULAR accede.

4. Para realizar la contratación del presente producto, el solicitante deberá descargar y aceptar el [CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO VISA RECARGABLE \(BP 732\)](#)², el [CUADRO TARIFARIO DE PRODUCTOS – COMISIONES Y CARGOS \(BP 512\)](#)³ y el [CUADRO TARIFARIO- GESTIÓN DE RECUPERO EN MORA TEMPRANA \(BP 513\)](#)⁴.

El clic en **SÍ ACEPTO** importará mi expresa aceptación a todos y cada uno de los Términos y Condiciones indicados precedentemente, y la constancia de haber tomado conocimiento y aceptado los Términos y Condiciones para la utilización de [Banca Internet Provincia \(BIP\)](#)⁵ y/o el [sitio web del Banco de la Provincia de Buenos Aires](#)⁶; así como también de haber obtenido toda la información necesaria para utilizar correctamente este medio, los riesgos derivados de su empleo y quien asume los mismos.

El clic en **IMPRIMIR** me permite obtener una copia del presente, cuyo texto también se encuentra a mi disposición en el [sitio web de Banco Provincia](#)⁷ o ingresando a la sección [Contratos de Adhesión/Tarjetas de Crédito y Débito](#)⁸.

² https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/BP0732_WEB

³ https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/BP0512_INTERNET

⁴ [https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/BP0513_Gestion de Recupero MT](https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/BP0513_Gestion_de_Recupero_MT)

⁵ https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/TYC_BIP

⁶ [https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/Terminos y condiciones Banco Provincia](https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/Terminos_y_condiciones_Banco_Provincia)

⁷ <http://www.bancoprovincia.com.ar/>

⁸ [https://www.bancoprovincia.com.ar/web/Contratos consumo](https://www.bancoprovincia.com.ar/web/Contratos_consumo)